

REF.:

POSTERGA ENTRADA EN VIGENCIA DE CIRCULAR N° 2.025 DE 2011 SOBRE LA FORMA Y EL CONTENIDO DEL REGISTRO DE PARTÍCIPES.

CIRCULAR N° 2 0 2 9 22 JUN 2011

Para todas las sociedades que administran fondos mutuos

Esta Superintendencia, teniendo en consideración los elementos expuestos por la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G., mediante presentación de fecha 31 de mayo de 2011, ha estimado pertinente modificar la Circular N° 2.025 en los siguientes términos:

a) Reemplázase en la Vigencia, la expresión "1° de julio" por "1° de septiembre".

FERNANDO COLOM

SUPERINTENDEN

Superintendente

VIGENCIA

La presente circular rige a contar de esta fecha.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl